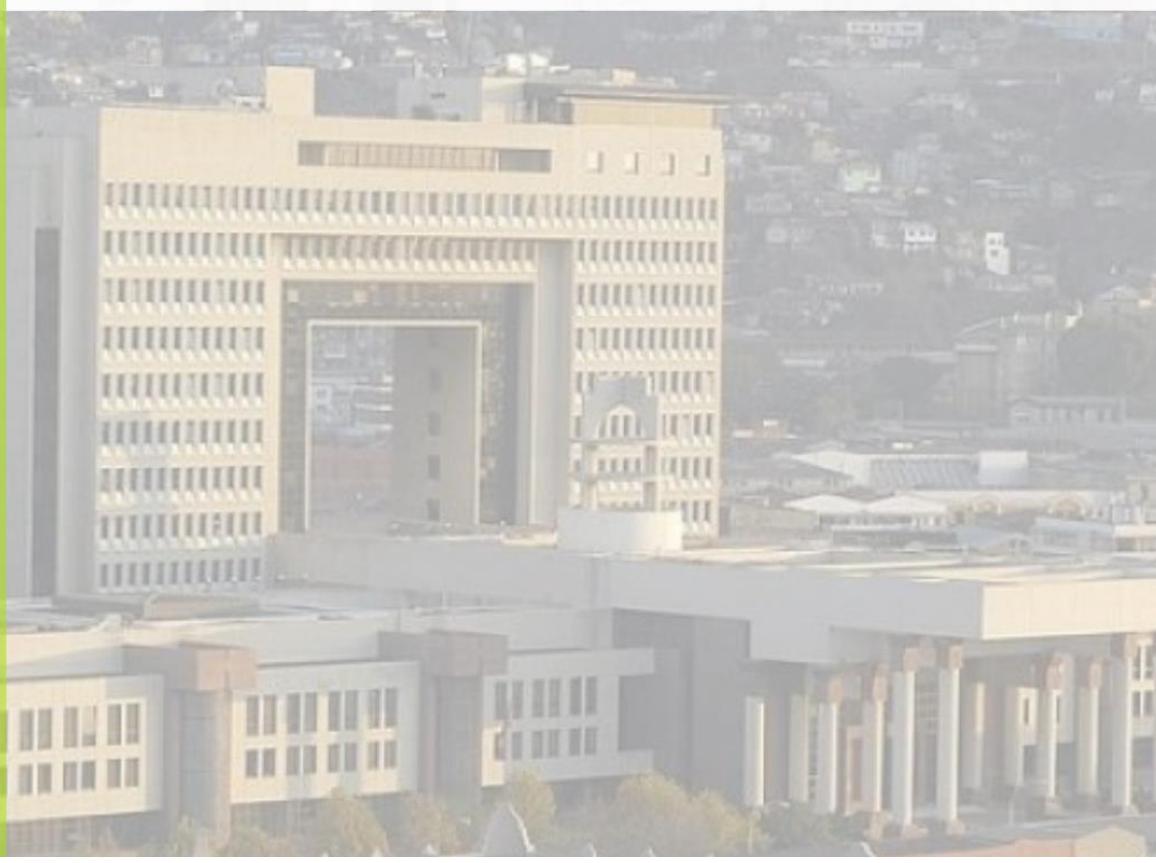




Análisis de Proyectos  
Parlamentarios sobre Discapacidad  
(2018-2022)



## **Fundación Chilena para la Discapacidad**

### **Área de Investigaciones**

**Shlomidt Shields Cornejo** Socióloga, Encargada Área de Investigaciones, Fundación Chilena para la Discapacidad. [shlomidt.shields@fchd.cl](mailto:shlomidt.shields@fchd.cl)

**Esteban Burgos Ruiz** Licenciado en Sociología, Profesional de Apoyo Área Investigaciones, Fundación Chilena para la Discapacidad. [esteban.burgos@fchd.cl](mailto:esteban.burgos@fchd.cl)

**Paula Vivar Montero** Licenciada en Antropología Social, Profesional de Apoyo, Área Investigaciones, Fundación Chilena para la Discapacidad. [paula.vivar@fchd.cl](mailto:paula.vivar@fchd.cl)

**Matías Poblete** Magíster en Gobierno y Asuntos Públicos. Educador Diferencial, Fundador y Presidente de la Fundación Chilena para la Discapacidad. [matias.poblete@fchd.cl](mailto:matias.poblete@fchd.cl)

**Marzo, 2022**

## Introducción

La presente publicación es un balance de las acciones institucionales y políticas chilenas en materia de discapacidad, teniendo como contexto el actual periodo de transición entre gobiernos. Como Fundación Chilena para la Discapacidad dimos el primer paso con la publicación del documento “Análisis del Cumplimiento del Programa Presidencial de Sebastián Piñera en Materia de Discapacidad e Inclusión (2018-2022)”, investigación que tuvo como imperativo responder y visibilizar el trabajo parlamentario en su labor legislativa, dejando fuera la labor fiscalizadora y de representación en este mismo periodo (marzo del 2018 y febrero del 2022).

Nuestro objetivo es conocer algunas de las principales características del trabajo parlamentario, específicamente, proyectos de ley que involucran a la población que vive con discapacidad, a partir de un ejercicio teórico-metodológico de orientación cuantitativa y descriptiva. Para esto, determinamos dos propósitos que consideramos relevantes y que permiten objetivar un balance respecto al trabajo en el Congreso Nacional, que son:

- Conocer la actividad legislativa del parlamento en relación al tiempo y el estado en el que se encuentran los proyectos de ley entre marzo del 2018 y febrero del 2022.
- Identificar las temáticas abordadas por la actividad legislativa parlamentaria según los artículos de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (en adelante CDPD) entre marzo del 2018 y febrero del 2022.

Creemos que estos dos aspectos son clave para hacer un balance o medición general de la actividad parlamentaria en materia de discapacidad durante el periodo mencionado. A la vez, es pertinente considerar que la formulación de investigaciones que posibilitan realizar un “balance” o medición de las actividades legislativas, según el marco político institucional, tiene como fin contribuir a la acción fiscalizadora desde las organizaciones de la sociedad civil y, por supuesto, incidir

entregando información que “movilice” a los parlamentarios a realizar acciones específicas que permitan la elaboración y publicación de proyectos de ley que se consideren urgentes. En definitiva, permite dinamizar el quehacer político-institucional, para que la interacción entre el poder legislativo y la sociedad civil, cumpla con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad en el país.

Por supuesto, nuestros anhelos investigativos tienen que ver con relevar la discapacidad como un objeto de estudio, colocando en tensión lo ejecutado por el Estado chileno y lo redactado en la CDPD, teniendo en consideración que este último es nuestro constante punto de referencia.

## **Metodología del estudio**

Realizamos un proceso de búsqueda de información relativa a proyectos de ley que contemplaran la discapacidad tanto en sus títulos como en el contenido de los boletines. Esta información fue obtenida desde la página web de la cámara de Diputados (misma información en el sitio del Senado), datos de fuente secundaria que recopilamos y sistematizamos en una base de datos posteriormente codificada y procesada en el software estadístico SPSS.

Utilizamos las características formales del sitio web para definir y diferenciar cada uno de los proyectos (objeto de observación) como fecha de ingreso, estado del proyecto (publicado, en tramitación, rechazado, archivado), tipo de iniciativa (moción o mensaje), tipo de proyecto (reforma constitucional, proyecto de ley), cámara de origen. A estas categorías añadimos: tiempo en cantidad de días (en el caso de los proyectos finalmente publicados), ley que crea o modifica y observaciones relacionadas a proyectos refundidos.

Como se trata de un estudio de alcance descriptivo, realizamos análisis estadísticos univariados, principalmente tablas de frecuencia que nos permiten cuantificar y, por

lo tanto, objetivar el análisis de las acciones parlamentarias entre 2018 y febrero del 2022.

La ciudadanía puede hacer observación de la actividad parlamentaria gracias a las iniciativas de transparencia y, en este caso, en los sitios web tanto de la Cámara de Diputados y del Senado es posible conocer la información de cada uno de los proyectos elaborados. Para apoyar esta labor, este ejercicio investigativo entrega información sistematizada que permite analizar la complejidad de la actividad parlamentaria en cuanto a proyectos de ley en discapacidad. Los resultados de los 57 proyectos de ley totales -entre publicados y en tramitación- se presentan a continuación.

### **Características de funcionamiento legislativas de los proyectos de ley de discapacidad generales en el periodo de interés.**

Como es de esperarse, la ley a modificar que presenta mayor frecuencia es la N°20.422, que “Establece normas de igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad” (15 menciones). Le siguen modificaciones al Código Penal (6 menciones) y la “Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios” N°18.700 (3 menciones).

Sobre la cámara de origen, el 84% de los proyectos de ley son presentados por algún Diputado o Diputada, mientras que el 16% proviene de la cámara del senado. Por otro lado, cuatro de los 57 proyectos corresponden a Reformas Constitucionales.

## Resultados

### 1. Tiempo y estado de los proyectos

La actividad político institucional chilena se ha caracterizado por darle una menor significancia a la discapacidad, entendiendo a ésta desde la exclusión social. Esto lo podemos observar, por un lado, en los problemas de asignación de recursos públicos que repercute en el déficit en la entrega de ayudas técnicas y, por otro lado, en las pocas atribuciones entregadas a SENADIS y en la lentitud en los avances para darle cumplimiento a la ratificación de la CDPD. Esto también se establece en otros campos como, por ejemplo, el de lo simbólico a través de los medios de comunicación que no instalan el debate sobre la discapacidad a los candidatos presidenciales o los programas presidenciales que poco se aventuran en disposiciones estructurales en discapacidad.

Dado estos aspectos, partimos desde el supuesto que la acción legislativa en el parlamento no se distancia de esta situación. Por lo mismo, nos interesa conocer el tiempo que le tomó al parlamento la tramitación de las 6 iniciativas publicadas en materia de discapacidad, proyectos que se describen a continuación.

Proyectos de ley con tramitación terminada por publicación					
Fecha ingreso proyecto	Fecha publicación	Folio	Título	Ley publicada	Tiempo total días
07-10-2020	25-10-2021	13827-19	Modifica el artículo 19, número 1°, de la Carta Fundamental, para proteger la integridad y la indemnidad mental con relación al avance de las neurotecnologías.	Ley N° 21.383	383

16-09-2020	03-01-2022	13795-04	Proyecto de ley que modifica las normas de admisión escolar para facilitar el acceso de estudiantes a los establecimientos educacionales con modalidad de internado y de aquellos con necesidades educativas especiales permanentes.	Ley N° 21.397	474
15-04-2020	04-01-2022	13442-31	Reconoce la sordoceguera como discapacidad única y promueve la plena inclusión social de las personas sordociegas	Ley N° 21.403	629
22-11-2018	21-10-2020	12261-13	Modifica el Código del Trabajo, para exigir de las empresas pertinentes, la adopción de medidas que faciliten la inclusión laboral de los trabajadores con discapacidad	Ley N°21.275	699
05-09-2018	03-02-2020	12071-15	Modifica la ley N°18.290, de Tránsito, en lo tocante a la infracción consistente en estacionar en un espacio destinado a vehículos para personas con discapacidad, sin derecho a ello.	Ley N°21.201	516
18-07-2018	22-01-2021	11928-31	Modifica la ley N°20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para consagrar el reconocimiento de la lengua de señas chilena, su enseñanza y difusión, como medida de integración de las personas sordas.	Ley N°21.303	919

Cuatro de ellos fueron publicados entre finales del 2021 y principios del 2022, justo antes de la entrada del nuevo gobierno. El mayor plazo corresponde a 919 días (2 años y 5 meses) y el menor periodo 383 días (1 año y 1 mes). 660 días (1 año y 9 meses) demoró en promedio la publicación de los 6 proyectos de ley.

Otro aspecto relevante es el estado en el que se encuentran los proyectos entre marzo del 2018 y febrero del 2022 en materia de discapacidad. A partir de la información entregada sabemos que, de los 57 proyectos observados, 6 de ellos, es

decir el 10,5%, estarían publicados, mientras que el 89,5% (51) se encuentran “en tramitación”.

Estado actual de los proyectos				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Publicado	6	10,5	10,5	10,5
En tramitación	51	89,5	89,5	100,0
Total	57	100,0	100,0	

Frente al alto porcentaje de proyectos de ley “en tramitación”, realizamos una búsqueda individualizada por proyecto para saber si, a pesar de la categorización entregada por el sitio web, se encuentran refundidos, es decir, incluidos en disposiciones legislativas posteriores que sí fueron publicadas, o bien, en proyectos de ley que fueron abordados en otras disposiciones legislativas. Bajo esta denominación, categorizamos 7 proyectos de ley, entre ellos la reforma a la ley N°18.700 que obligó a las listas de partidos contar con personas con discapacidad para las elecciones de los Convencionales Constituyentes. Considerando esto último, el porcentaje de la categoría “en tramitación” disminuye a un 77%.

2. Temáticas abordadas en los proyectos de ley parlamentarios según los artículos de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Cada uno de los proyectos de ley en el periodo definido fueron categorizados por temática según las disposiciones contenidas en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. De esta forma, a partir de cada articulado y su descripción se formalizó la definición de 29 temáticas y/o aspectos.

Como resultado fue posible determinar que de la totalidad de los proyectos de ley observados (57), estos en su conjunto contemplan sólo 15 de los 29 aspectos y/o temáticas categorizadas de los contenidos de la CDPD, ya que al menos, presentan una frecuencia. Esto quiere decir, por lo tanto, que no existieron acciones parlamentarias entre marzo del 2018 y febrero del 2022 en 14 aspectos mencionados en la CDPD, instrumento internacional al que el Estado debe dar cumplimiento. La frecuencia por categoría se presenta a continuación.

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Institucionalidad	4	7%
Igualdad y no discriminación	7	12%
Niños y niñas con discapacidad	0	0%
Mujeres con discapacidad	0	0%
Toma de conciencia	1	2%
Accesibilidad	11	19%
Derecho a la vida	0	0%
Situaciones de riesgo y emergencias humanitarias	0	0%
Igual reconocimiento como persona ante la ley	0	0%
Acceso a la justicia	2	4%
Libertad y seguridad de la persona	0	0%
Protección contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	1	2%
Protección contra la explotación, la violencia y el abuso	3	5%
Protección de la integridad personal	0	0%

Libertad de desplazamiento y nacionalidad	0	0%
Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad	0	0%
Movilidad personal	0	0%
Libertad de expresión y de opinión y acceso a la información	1	2%
Respeto de la privacidad	0	0%
Respeto del hogar y de la familia	0	0%
Educación	5	9%
Salud	2	4%
Habilitación y rehabilitación	1	2%
Trabajo y empleo	9	16%
Nivel de vida adecuado y protección social	2	4%
Participación en la vida política y pública	5	9%
Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte	1	2%
Recopilación de datos y estadísticas	0	0%
Aplicación y seguimiento nacional	0	0%
No aplica	2	4%

La “Accesibilidad” es la categoría con mayor frecuencia, 11 (19%). La CDPD define este aspecto como la “propiedad que tienen algunos lugares a los que se puede llegar o entrar fácilmente. También es la propiedad que tienen algunas cosas que se comprenden con facilidad” (CDPD, 2006, Art. 9), ejemplo de ello son el acceso a intérprete de lengua de señas y a tecnologías. Le sigue a continuación “Igualdad y no discriminación” (CDPD, 2006, Art. 5), con 7 (12%) proyectos. Esta categoría se entiende como aquellas medidas por parte del Estado para que se reconozca la

igualdad ante la ley y, por lo tanto, se otorgue protección legal y prohibición de todo tipo de discriminación. En tercer lugar, se encuentra “Trabajo y Empleo” (CDPD, 2006, Art. 27), con 9 (16%) proyectos de Ley.

Prestamos especial atención a los siguientes aspectos sobre los que no hay actividad legislativa en el parlamento durante el periodo de interés investigativo: “Niños y niñas con discapacidad”, “Mujeres con discapacidad”, “situaciones de riesgo y emergencias humanitarias”, “Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad”, “Recopilación de datos y estadísticas” y “Aplicación y seguimiento nacional”.

Dimos espacio a categorizaciones “de temática libre” que aportan información sobre intereses legislativos del parlamento y que, si bien pueden no formar parte de lo señalado por la CDPD, suministran antecedentes de las nuevas discusiones que se deben dar y legislar en discapacidad como; “Neuro derechos”, “Relativo a cuidadoras y cuidadores” y “Redes de apoyo”. También se incluyó en esta categorización los proyectos de ley que refieren aspectos específicos como los “Derechos de las personas sordociegas”, “Medidas en los servicios públicos” y “Personas con hipoacusia o sordos”.

<b>Temática libre</b>				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Neuroderechos	2	3,5	3,5	3,5
Derechos de personas con sordoceguera	1	1,8	1,8	5,3
Cuidadores	1	1,8	1,8	7,0
Equidad y justicia social	3	5,3	5,3	12,3
Personas con hipoacusia o sordas	4	7,0	7,0	19,3
Redes de apoyo	2	3,5	3,5	22,8
Medidas de inclusión en servicios públicos	1	1,8	1,8	24,6

No aplica	43	75,4	75,4	100,0
Total	57	100,0	100,0	

3. Temáticas no abordadas en los proyectos de ley parlamentarios según los artículos de la Convención de los derechos de las Personas con Discapacidad.

En cuanto a la inexistencia de actividad legislativa por parte del parlamento respecto de las materias en discapacidad mencionadas en la CDPD durante el periodo de interés, se cuentan 14 artículos. Dicha información, ya detallada en la tabla N° 3, es un valioso insumo para las organizaciones de la sociedad civil que se comprometen en la elaboración de informes sombra y es que la totalidad de los artículos o temáticas que no forman parte de la actividad legislativa del parlamento deberán ser informados por parte del Estado chileno para dar cuenta del cumplimiento a la CDPD.

Los 14 artículos de la CDPD que no tienen frecuencia y que según nuestra metodología aplicada aún no presentan avances legislativos durante el periodo 2018-2022 en Chile son:

- Artículo 6: Mujeres con discapacidad.
- Artículo 7: Niños y niñas con discapacidad
- Artículo 10: Derecho a la vida
- Artículo 11: Situaciones de riesgo y emergencias humanitarias
- Artículo 12: Igual reconocimiento como persona ante la ley
- Artículo 14: Libertad y seguridad de la persona
- Artículo 17: Protección de la integridad personal
- Artículo 18: Libertad de desplazamiento y nacionalidad
- Artículo 19: Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad
- Artículo 20: Movilidad personal
- Artículo 22: Respeto de la privacidad
- Artículo 23: Respeto del hogar y de la familia

- Artículo 31: Recopilación de datos y estadísticas
- Artículo 33: Aplicación y seguimiento nacionales

A partir de esto, es posible aseverar que casi la mitad de los aspectos que contempla la CDPD no han sido considerados en la actividad parlamentaria en el periodo estipulado. Situación preocupante y que pone en un muy mal escenario a Chile frente a la rendición a presentar en su próximo informe periódico, el que debe ser entregado en agosto de este año.

## Conclusiones

Al cierre de este informe, es necesario recordar que una sociedad democrática debe monitorear y evaluar la actividad legislativa de las instituciones del Estado, tanto del parlamento como del gobierno. Como se mencionó al inicio, en un informe previo evaluamos los 4 años de Gobierno de Sebastián Piñera y concluimos que cumplió con el 40% de los compromisos establecidos en su programa de gobierno en cuestión de discapacidad, cifra poco alentadora.

Volviendo a este informe sobre la actividad legislativa del parlamento y, a partir de lo expuesto, ponemos en evidencia que en general existe un “estancamiento” de las acciones legislativas del parlamento chileno en materia de discapacidad. Está claro que la discapacidad no se encuentra al margen de las discusiones dadas en el congreso, es más, tenemos 57 iniciativas a las que se suman las instaladas por el gobierno de turno. Sin embargo, existen problemas asociados a la falta de discusión en materia de inclusión; discusión que permite poner en marcha iniciativas que, además de ser de interés ciudadano, son necesarias para dar cumplimiento al compromiso asumido con la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

El primer objetivo particular propuesto intenta poner en evidencia que la constante crítica articulada desde la ciudadanía sobre la lentitud de las tramitaciones legislativas en el congreso también se extiende en asuntos concernientes a

discapacidad. Respondiendo a este objetivo, nos referimos a un “estancamiento” cuando un proyecto no presenta más acciones o hitos una vez que ya aconteció un tiempo considerable, y recordemos que más del 80% de los proyectos presentados entre marzo del 2018 y febrero del 2022 se encuentra “en tramitación” entre ellos, 51 proyectos que llevan 4 años “en tramitación”. En este sentido, podemos afirmar que efectivamente existen problemas de eficiencia en la actividad legislativa del parlamento en materia de discapacidad.

No es posible determinar si se debe a la constante “invisibilización” de la discapacidad como asunto público o bien al “habitus”<sup>1</sup> dado en la actividad política del parlamento chileno, o bien, dependen del patrocinio ejecutivo. Lo importante, es que se abrió la interrogante que podría dar inicio a una nueva investigación.

El segundo objetivo particular propuesto nos permite evidenciar que la actividad legislativa del parlamento chileno entre marzo del 2018 y febrero del 2022 ha concentrado sus labores principalmente intentando resolver problemáticas que hemos categorizado según los lineamientos de la CDPD: Accesibilidad, Igualdad y no discriminación y Trabajo y empleo. Estos proyectos de ley significarán un avance en la medida que sean discutidos y, si se aprueban, publicados.

Como se ha podido evidenciar a lo largo de la presente investigación, aún queda camino por recorrer para consolidar legislativamente el cumplimiento de diversas áreas de derecho de las personas en situación de discapacidad. Finalmente, y estando próximos a la fecha de entrega del segundo informe por parte del Estado chileno, el Área de investigaciones de la Fundación Chilena para la Discapacidad, considera en su conjunto, que es necesario que los diversos actores de la sociedad dispongan de la información necesaria -como la presentada aquí- para poder evaluar y, en consecuencia, alertar sobre el estado de avance del accionar legislativo parlamentario, y del Estado chileno en miras de una sociedad mucho más democrática e inclusiva.

---

<sup>1</sup> El sociólogo francés Pierre Bourdieu (1991) define al habitus como “sistemas de disposiciones duraderas y transferibles, estructuras estructuradas predispuestas para funcionar como estructuras estructurantes, es decir, como principios generadores y organizadores de prácticas y representaciones” (p. 92).

## Referencias

Bourdieu, P. (1991). El sentido práctico. Editorial Taurus.

Fundación Chilena para la Discapacidad (febrero 2022). Análisis del Cumplimiento del Programa Presidencial de Sebastián Piñera en Materia de Discapacidad e Inclusión (2018-2022). [www.fchd.cl](http://www.fchd.cl)

Honorable Cámara de Diputadas y Diputados - Chile. <https://www.camara.cl/>

Naciones Unidas. (2006). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Fundación Chilena para la Discapacidad  
Dirección: Santa Corina #68, La Cisterna  
Sitio web: <https://www.fchd.cl>  
contacto@fchd.cl, estudios@fchd.cl,  
matias.poblete@fchd.cl  
Teléfonos: +56227472803, +56961204411

